

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>		X	<b>SERVICIO:</b>	
Constancia de Residencia						
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			<b>CÓDIGO DE LA CÉDULA</b>		SA/04	
La Constancia de Residencia contribuye a que las personas acrediten su domicilio actual dentro del municipio, tomando en cuenta el tiempo que lleva habitando en el mismo.						
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>						
Artículos 91, Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Y 30, fracción III del Bando Municipal de Chalco 2025						
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Constancia De Residencia		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		90 Días Naturales
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	Si	No	X	<b>DIRECCIÓN WEB</b>		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Para obtener licencia de conducir, afiliación a diferentes programas sociales del ámbito federal, estatal o municipal, entre otros trámites.				
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		No aplica				
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						

1. Acta de nacimiento y CURP Certificada: verificada con el Registro Civil	Si	1	Artículos 91, Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 30, Fracción III del Bando Municipal de Chalco 2025.
2. Identificación oficial vigente con fotografía de cualquiera de las opciones siguientes: o Credencial para votar o Pasaporte o Cédula profesional o En el caso de varones, cartilla del Servicio Militar Nacional o Licencia de conducir Nota: Si presenta alguna identificación en la que no obre el domicilio de Chalco, sobre el cual solicita la constancia, deberá adicionalmente presentar informe de vecindad con fotografía y sello expedida por el delegado municipal, con vigencia no mayor a tres meses, conforme al Artículo 57, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Si	1	
3. Comprobante de domicilio a nombre del interesado, no mayor a tres meses, de alguno de los siguientes documentos: o Recibo de pago predial o de agua del ODAPAS-Chalco o Recibo de luz o Recibo de teléfono Nota: Si no cuenta con alguna de las anteriores o el comprobante no está a su nombre, deberá presentar autorización del dueño o arrendatario anexando copia de la identificación oficial del propietario del inmueble, misma que deberá contener la siguiente leyenda: "Hago constar que el o la C. (nombre de la persona interesada en obtener la constancia) vive en este domicilio y no tengo inconveniente alguno en que se le otorgue la constancia de vecindad o domicilio".	Si	1	
4. Documento que acredite la residencia en el municipio como: o Comprobante de estudios o Recibo de pago predial de años anteriores a nombre del interesado Nota: En caso de no contar con ello, presentar dos testigos con residencia en Chalco, quienes entregarán copia de credencial para votar con fotografía.	Si	1	

5. Escrito bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados por el interesado son verídicos (formato que se le entregará en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento)	No Aplica	1
6.- Dos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro con fondo blanco, de frente y con expresión neutra. Es importante que la foto sea reciente, con el rostro bien visible y sin accesorios que dificulten la identificación.	Si	2
Para el caso de menores de edad, presentar: 1.- Acta de nacimiento y CURP Certificada: verificada con el Registro Civil	Si	1
2. Identificación oficial vigente con fotografía de cualquiera de las opciones siguientes: o Credencial escolar con fotografía o Pasaporte o Cartilla de vacunación o Certificado escolar Nota: Si presenta alguna identificación en la que no obre el domicilio de Chalco, sobre el cual solicita la constancia, deberá adicionalmente presentar informe de vecindad con fotografía y sello expedida por el delegado municipal, con vigencia no mayor a tres meses, conforme al Artículo 57, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Si	1
3. Presentar por lo menos alguna de las identificaciones oficiales con fotografía y vigentes, de la persona responsable del menor, que se enlistan a continuación: o Credencial para votar o Pasaporte o Cédula profesional o En el caso de varones, cartilla del Servicio Militar Nacional o Licencia de conducir	Si	1

<p>4. Comprobante de domicilio a nombre del responsable del menor, no mayor a tres meses, de alguno de los siguientes documentos: o Recibo de pago predial o de agua del ODAPAS-Chalco o Recibo de luz o Recibo de teléfono Nota: Si no cuenta con alguna de las anteriores o el comprobante no está a su nombre, deberá presentar autorización del dueño o arrendatario, anexando copia de la identificación oficial del propietario del inmueble, misma que deberá contener la siguiente leyenda: "Hago constar que el o la C. (nombre del responsable del menor), vive en este domicilio y no tengo inconveniente alguno en que se le otorgue la constancia de vecindad o domicilio a nombre de (colocar el nombre del menor)".</p>	<p>Si</p>	<p>1</p>	
<p>5.- Dos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro con fondo blanco, de frente y con expresión neutra. Es importante que la foto sea reciente, con el rostro bien visible y sin accesorios que dificulten la identificación. Nota: Toda la documentación se entregará en copia simple presentando el documento original para cotejo (mismo que será devuelto de forma inmediata)</p>	<p>Si</p>	<p>1</p>	
<p><b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b></p>			
<p><b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b></p>			
<p><b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b></p>			
<p><b>MODALIDAD PRESENCIAL</b></p>	<p><b>MODALIDAD EN LÍNEA</b></p>	<p><b>MODALIDAD TELEFÓNICA</b></p>	

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La persona interesada deberá presentarse en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento</li> <li>2. Proporcionar la documentación completa</li> <li>3. Una vez autorizada la orden de pago, realizar el depósito en la Tesorería Municipal</li> <li>4. Regresar a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento para hacer entrega del comprobante de pago</li> <li>5. Esperar el tiempo estipulado para la entrega de la constancia de residencia (siguiente día hábil después de haber presentado la documentación completa)</li> <li>6. Una vez entregada la constancia, firmar un acuse de recibido</li> </ol>	No Aplica	No Aplica
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-----------

**PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:** 1 Día Hábil

**COSTO:** \$113.00(Ciento Trece Pesos 00/100 M.N.)

**FUNDAMENTO JURÍDICO:** Artículo 147, Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios

<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
-----------------------	-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

**DÓNDE PODRÁ PAGARSE:** Tesorería Municipal

**OTRAS ALTERNATIVAS:** No Aplica

**CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:** La persona entrega la documentación completa y realiza el pago correspondiente

**APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:** No Aplica

**DEPENDENCIA U ORGANISMO:** Secretaría del Ayuntamiento

**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:** Secretaría del Ayuntamiento

**TITULAR DE LA DEPENDENCIA:** Mtro. Marco Antonio Soto de la Torre

**DOMICILIO:** CALLE: Reforma NO. INT. Y EXT.: 4

**COLONIA:** Centro **MUNICIPIO:** Chalco

**C.P.:** 56600 **HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:** Lunes A Viernes De 9:00 A 16:00 Horas

**LADA:** 55 **TELÉFONOS:** 59728280 **EXTS.:** 2155 **FAX:** **CORREO ELECTRÓNICO:** No Aplica

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO:**

**OFICINA:** No Aplica

<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No Aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No Aplica	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica
<b>COLONIA:</b>	No Aplica	<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica	
<b>C.P.:</b>	No Aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No Aplica	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué hago si no tengo credencial para votar con domicilio en el municipio de Chalco?			
<b>RESPUESTA:</b>	Deberá presentar una Constancia de vecindad emitida por el Delegado O Delegada de su comunidad			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué hago si no tengo comprobante de domicilio como recibo de pago predial o de servicio de agua del ODAPAS-Chalco?			
<b>RESPUESTA:</b>	Deberá presentar una constancia de vecindad emitida por el delegado o delegada de su comunidad			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Puedo realizar el trámite en línea?			
<b>RESPUESTA:</b>	No, el trámite es presencial en su totalidad			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No Aplica				
<b>PROTESTA CIUDADANA</b>		<b>QUEJAS O DENUNCIAS</b>		
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una <b>PROTESTA CIUDADANA</b></p> <p><b>Presencial:</b> En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p><b>Telefónica:</b> 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p><b>Electrónica:</b> En el microsítio de Mejora regulatoria <a href="https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana">https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</a></p>		<p style="text-align: center;">Ante el <b>Órgano Interno de Control Municipal</b></p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroeos Chalco, C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 59 73 04 22</p> <p style="text-align: center;"><a href="mailto:organointernodecontrol@chalco.gob.mx">organointernodecontrol@chalco.gob.mx</a></p>		
<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>		
Lic. Gerardo Medina Vallejo ENLACE DE LA DEPENDENCIA	Mtro. Marco Antonio Soto de la Torre TITULAR DE LA DEPENDENCIA	2025-07-26		

